



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF. 080013110003-2022-00368-00

PROCESO: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE: KAREN GUISELLA MADERA BARRERA

DEMANDADO: ALBERTO ENRIQUE DEL RISCO TORRENTE

Atendiendo que el presente auto fue notificado por estado el día 1 de septiembre de 2023 bajo el radicado **080013110003-2023-00368-00** cuando en realidad el año de radicación es 2022, el despacho procede a proferir nueva providencia a efectos de evitar nulidades y sentencias inhibitorias.

Teniendo en cuenta que la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se encuentra cumplida, el Despacho procederá a designar Curador Ad-Liten como defensor de oficio al señor ALBERTO ENRIQUE DEL RISCO TOPRRENTE.

Se ordenará librar la comunicación correspondiente, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, de lo contrario, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.-Nómbrese Curador Ad-liten como defensor de oficio del señor ALBERTO ENRIQUE DEL RISCO TOPRRENTE, a la Dra. MARIA JOSE RINCON LAFAURIE, quien puede ubicarse en la Calle 3A No 23 -88 de la ciudad de Barranquilla, correo electrónico: mariajrinconl@hotmail.com y en el celular 3147916727

2.-Líbrese la comunicación correspondiente, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, de lo contrario, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 153
Fecha: septiembre 6 de 2023

Notifico auto anterior de fecha
5 de Septiembre de 2023

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60018ff4de440f3337af106622e9082c0980cbf22ef62099e351d04649f90f6c**

Documento generado en 05/09/2023 03:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>